

CIRCULAR NO. 029-2020

01 DE DICIEMBRE DE 2020

ASUNTO: VER TEXTO

**PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE SECCIONES Y TODO EL
PERSONAL DE ESTA AGENCIA**

Por este medio se les comunica a todos los miembros de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, que a partir del día jueves tres (03) de diciembre del año en curso, se suspende el servicio de transporte temporal que se brindaba al personal administrativo dicha decisión en virtud de los motivos siguientes:

- ✓ La reactivación del transporte público a nivel nacional, y según los datos brindados por el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) se han habilitado múltiples rutas y diferentes puntos de taxis.
- ✓ Recorte presupuestario debido al impacto económico causado por la crisis sanitaria y los diferentes sucesos que ha pasado nuestro país en los últimos días, por lo que dificulta a nuestra institución contar con la disponibilidad suficiente que requiere brindar dicha facilidad.
- ✓ La flota de vehículos no está disponible en su totalidad ya que se debe realizar el mantenimiento correspondiente.

Asimismo en cuanto al personal técnico que labora mediante la modalidad de turno, se brindara este servicio de traslado a los colaboradores que ingresen al turno "A" y los que salgan del turno "BC", ya que durante dichos horarios preestablecidos no existe locomoción del transporte público, imposibilitando de esta manera el desplazamiento del personal en mención para efectuar sus labores diarias.

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, reitera el compromiso con cada uno de sus colaboradores para el mejor desempeño de sus funciones.

FAVOR TOMAR NOTA

Atentamente,


ABOG. LENIN DAVID VALERIANO MENJIVAR
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS



C. Archivo
*GMAM/RRHH

500 Mts. Frente del Aeropuerto Internacional Toncontin, Apartado Postal 30145,
Tel: 504-2233-0263, web: www.anac.gob.hn
Comayagüela M, D.C., Honduras, Centro America